

Resultando que se aporta nueva documentación en la que se pone de manifiesto la variación de las circunstancias y datos que se reflejaron en la anterior Orden de clasificación;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada ha elevado la correspondiente propuesta, acompañada del preceptivo informe de la Inspección de Bachillerato;

Vistos la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985, el Decreto 1855/74 de 7 de junio (BOE de 10 de julio); la Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1978 (BOE del 15), reguladora de la clasificación de Centros privados de Bachillerato, y de 17 de julio de 1980 (BOE del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto revisar y actualizar la respectiva Orden de clasificación del Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Granada.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: Corril del Picón, 5.

Titular: HH. Maristas.

Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 440 puestos escolares, autorizándose, en consecuencia, ampliación del Centro y modificándose en tal sentido la Orden ministerial de 11 de marzo de 1982. Sin que esta autorización presuponga otorgamiento de concierto educativo.

La clasificación señalada anula cualquier otra anterior y los datos especificados en la misma se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes.

El Centro habrá de solicitar la oportuna reclasificación cuando haya variación de los datos con que se clasifica en lo presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá

sobrepasar sin nueva Orden que lo autorice.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

ORDEN de 24 de abril de 1987, por la que se concede al instituto de bachillerato de Puebla de Guzmán (Huelva) la denominación Del Andévalo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 264/1977, de 21 de enero (BOE de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y el Real Decreto 3936/1982 de 29 de diciembre, sobre Transferencias de Funciones y Servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato de Puebla de Guzmán (Huelva), la denominación «Del Andévalo».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 24 de abril de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO (PP.353/87).

Don Santos Bozol Gil Magistrada-Juez de Primera Instancia Número Cinco de Sevilla.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el Nº 220 de 1985 se siguen autos de juicio Ejecutivo promovidos por Financiero Seat, S.A. representado por el Procurador Sr.D. Rafael Espina Carro, contra D. José Ramírez Delgado, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley o lo octora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo los siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las once de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día Uno de julio.

La segunda con la rebaja del 25% el día 29 de julio.

La tercera, sin sujeción a tipo el día 29 de septiembre si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20% del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20% del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrita en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceros partes del tipo que sirve de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguno de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA:

«Urbana. Piso tipo D. planta segunda, situada a la izquierda, Sobre la fachada del edificio seis plantas denominado La Lopera sito Avda. de Sevilla, de Chipiona, Superficie construida de 96,28 m². Inscrita en ese Registro de lo Propiedad al tomo 788, libro 259, folio 184, finca 15.611, inscripción 2ª».

Dicha finca tiene un valor de cuatro millones de pesetas (4.000.000, pts). Que es el tipo de subasta.

Dado en Sevilla a veintuno de Abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO (PP. 354/87).

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 20 de Madrid.

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador Sr. Guinea y Gauna contra «Obras y Estructuras, S.A.», en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez. Madrid nueve de Abril de 1987. Sr. de Bustos.

Dado cuenta; el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédese a la venta en pública subasta, por primera y en su caso, segundo y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 25 de junio la 1ª, 22 de julio la 2ª y 16 de septiembre la 3ª respectivamente, y todos ellos a las 12, horas de la mañana, sirviendo de tipo para la 1ª, 2.600.000 pesetas, para la 2ª, 1.950.000 ptas., y lo 3ª sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Anúnciese el acta por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto el cincuenta por ciento de dicha tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el

anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Librese exhorto a Sevilla para notificar estos señalamientos a la demandada. Firmados: Modesto de Bustos. Ante mí, José Luis Pérez. Lubricados.

FINCA QUE SE SUBASTA:

«Finca número seis. Vivienda derecha planto segunda. Ocupa una superficie de edificación aproximada de cincuenta y un metro ochenta decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, estar, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y una terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 9 de Sevilla al tomo 1.460, libro 151 de la Sección cuarta, folio 36, finca registral nº 10.059, inscripción 1ª. Le corresponde una cuota en relación con el total del edificio de 6'25 por ciento».

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 22 de abril de 1987, por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de adecuación de edificio para sede de la Consejería de Gobernación en Jaén. (PD. 362/87).

Esto Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar a subasta pública la contratación de las obras que a continuación se indican:
Presupuesto tipo de licitación: 35.310.948 pts.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.
Fianza Provisional: Dispensada de presentación de conformidad con el Real Decreto 1883/79 de 1 de junio.
Fianza definitiva: 4% del presupuesto tipo de licitación antes mencionado.

Documentación a presentar por los licitadores:

Las incluidas en el epígrafe 9 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares referente a la acreditación de la personalidad clasificación del contratista; justificación de la solvencia económica-financiera y técnica, si se trata de empresarios no españoles y oferta económica.

Lugar y fecha de presentación proposiciones:

En el Registro General de la Consejería de Hacienda ubicado en Avda. República Argentina nº 21 B, planta 2ª, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones:

Se realizará por la Mesa de Contratación el día siguiente hábil al que termine el plazo de diez días, asimismo hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

La apertura se realizará en acto público a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda ubicada en Avda. República Argentina nº 25, planta 8ª.

Pago de los anuncios:

Se efectuará por el adjudicatario de las obras.

Sevilla, 22 de abril de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, por la que se anuncia concurso de determinación de tipo de papel de uso informático, soportes magnéticos, cintas entintadas de impresora y filtro antirreflexivo y antielectroestático para monitores monocromáticos. (PD. 363/87).

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar a concurso de determinación de tipo: papel de uso informático, soportes magnéticos, cintas entintadas de impresora y filtro antirreflexivo y antielectroestático para monitores monocromáticos.

Examen del Pliego de Condiciones y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, ubicado en la Avda. República Argentina, nº 25, planta 8ª de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Hasta el día 8 de junio de 1987, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, nº 21-B, planta 2ª, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día 9 de junio de 1987 en la planta 9ª de la Avda. República Argentina nº 25 de Sevilla.

Criterio de adjudicación: El concurso se adjudicará a la empresa o empresas cuya proposición sea más ventajosa en atención a la documentación presentada, referencias que aporte y precio ofertado.

Importe de los anuncios: Serán de cuenta de la empresa adjudicatario.

Fecha de envío al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 29 de abril de 1987.

Sevilla, 30 de abril de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 30 de abril de 1987, por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de reforma y acondicionamiento del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, ubicada en c/ Isabel la Católica núm. 8 de Cádiz (PD. 364/87).

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar a concurso de adjudicación de las obras antes mencionadas.

Presupuesto de ejecución por contrata: 57.713.013 pts.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Fianza: 2% del presupuesto de contrata provisional, y 4% la definitiva.

Clasificación de contratista: Grupo C, Subgrupo 2ª, categoría E.

Revisión de precios: Fórmulo tipo nº 17 de las señalados en el Decreto 3.650/1970, de 19 de diciembre.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en los epígrafes 9.2.1. y 9.2.2. de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de los Pliegos de Condiciones y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, ubicada en el nº 25 de la Avda. República Argentina, planta 8ª, de Sevilla, así como en las Oficinas de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Cádiz, sito en Avda. Ana de Viyo, nº 3.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en el nº 21 de la Avda. República Argentina, planta 2ª, de Sevilla, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día siguiente hábil al que termine el plazo de 10 días asimismo hábiles señalado para la presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda sito en la Avda. República Argentina, nº 25, planta 8ª.